



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2022-00360-00

Atendiendo la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 13 de octubre de 2023 (A.050), encuentra el Despacho que habrá lugar a acceder a ello, en razón a que la apoderada judicial de los demandados Adriana, Edilia, Evaristo, Luz Elena, Luz Gabriela y Yolanda **Rendón Hurtado**; cuenta con orden médica de incapacidad por tres (3) días, expedida el 12 de octubre del corriente año.

Por lo cual, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º, inciso segundo, del Art. 372 del C.G. del Proceso, **se procede reprogramar la audiencia; señalándose como nueva fecha el día DIECISIETE (17) de ENERO de 2024, a las dos de la tarde (2:00 pm).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.158 del 17 de octubre de 2023)

JSMZ

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2694be7adb337274e520dea1dda27b8dd1abf73b85f72cb56c9f8ea871f118f1**

Documento generado en 13/10/2023 08:28:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>